



PUNTA ARENAS, 29 NOV. 2017

NUM. 3143 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3035, de fecha 17 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominado "Suministro de Avisajés en Medios Escritos", ID 2347-5-LQ17, (Antecedente N°3035);
- ✓ Correo electrónico, de 27 de noviembre de 2017, de la Unidad de Comunicaciones;
- ✓ Correo electrónico, de 27 de noviembre de 2017, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 27 de noviembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3.515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1.451 de 27 de diciembre de 2016;

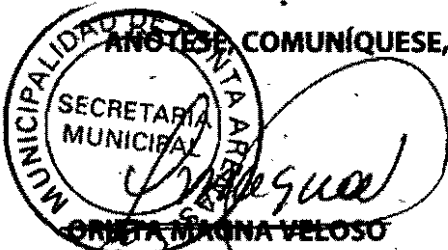
**DECRETO:**

**1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "SUMINISTRO DE AVISAJE EN MEDIOS ESCRITOS", ID 2347-5-LQ17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Hernán Altamirano Aburto	Profesional	10°	Planta	Administración Municipal
Alex Bahamondez Hernández	Profesional	9°	Contrata	Alcaldía
Patricio González Garay	Técnico	13°	Planta	Administración Municipal

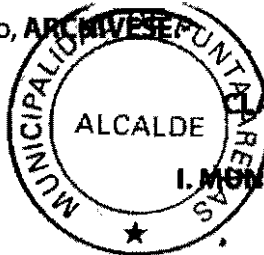
**2. DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANTES DE COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHIVARSE.



**ORINDA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CRJ/AVC/OMV.-  
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Bienestar
- Administración Municipal



**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-